

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2400,

EN CONCON,

01 OCT 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2417, de fecha 23 de septiembre de 2019, que aprueba las bases administrativas de la Propuesta Pública denominada "Curso de Guardias OS10".

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2417, de fecha 23 de septiembre 2019, en el punto N°17.3:

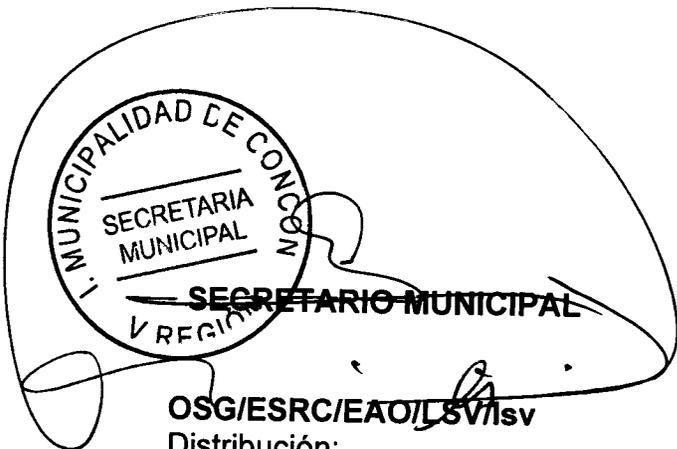
- Punto N°17.3 del Decreto:

Donde dice: "Se evaluará la experiencia de cada Oferente, según la documentación presentada en los antecedentes técnicos numeral 18.2., letra b). Asignándose puntaje, a aquellos oferente que presente el mayor número de clientes por venta de medicamentos e insumos en el sector público y/o privado de similares características a los considerados en la presente Licitación, en los últimos tres años. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se indican".

Debe decir: "Se evaluará la experiencia de cada Oferente, según la documentación presentada en los antecedentes técnicos, Asignándose puntaje a aquellos oferente que presente el mayor número de clientes, el sector público y/o privado de similares características a los considerados en la presente Licitación, en los últimos tres años. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se indican.

2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/ESRC/EAOLSV/1sv

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adm. y Finanzas
- c.c.: Adquisiciones



OSG/ESRC/EAOLSV/1sv

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado